



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01086938- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo RD-2023-2-E-UNC-DEC#FA, y en el expediente N° EX-2022-001086938- -UNC-ME#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 6 de marzo de 2023 se aprobó, por unanimidad, la Resolución Decanal *ad referendum* de referencia, y

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo RD-2023-2-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C. Comunicar a Secretaría de Posgrado y a Secretaría Académica. Pase a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

